

EXP-UNC:0015894/2019

VISTO:

El Convenio Marco celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, aprobado por Resolución HCS 1557/2018.

CONSIDERANDO:

Que es necesario para cumplir con la cláusula tercera del acuerdo, la cual estipula la creación de Unidades de Enlace entre las Dependencias Académicas de la UNC y los Institutos CONICET que funcionan en el ámbito de estas

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

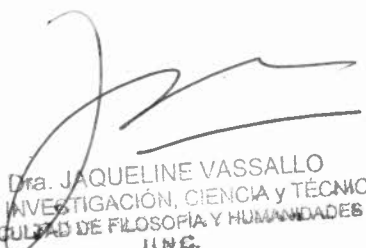
ARTÍCULO 1º: Crear la Unidad de Enlace entre la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR) y el Instituto de Humanidades (IDH), la cual estará conformada por la máxima autoridad de la Facultad de Filosofía y Humanidades, la máxima autoridad del IDACOR y la máxima autoridad del IDH.

ARTÍCULO 2º: Elévese, para su conocimiento, la presente Resolución al RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA: 09 ABR 2019

RESOLUCIÓN N° 0250


Dra. JAQUELINE VASSALLO
SEC. INVESTIGACIÓN, CIENCIA y TÉCNICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.